



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00600749- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Hernán Alejandro Morero por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "XXVII Reunión Anual de la Red Pymes MERCOSUR" a realizarse en la ciudad de Bariloche, desde el 21 al 23 de septiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hernán Alejandro Morero revista en un cargo de Profesor Adjunto (DS) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto homónimo y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Hernán Alejandro Morero (Legajo N° 46.243) a asistir en la "XXVII Reunión Anual de la Red Pymes MERCOSUR" a realizarse en la ciudad de Bariloche, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 20 al 24 de septiembre de 2022.

Art. 2º.- Disponer que por la Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Morero el equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

